

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24021 HUESCA

Edicto

Doña María Ángeles Pérez Périz, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 y Juzgado Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en la Sección 5.^a de liquidación del concurso de acreedores 328/2011, referente al concursado Inasa Foil Sabiñánigo, SLU, se ha dictado con fecha 6 de junio de 2013 Auto aprobando el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2.- Dicha resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso, para la calificación del mismo.

3.- Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 6 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130035134-1